



Registro atención Marco: Resolver
 " " Rodrigo: Incluir en el dictamen por otros híbridos en el diseño

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

JAG.100.- 002156

Asunto: Solicitudes de liberación experimental al ambiente de Maíz GM.

M. V. Z. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
 DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA
 SENASICA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
 SENASICA



Me refiero a sus oficios B00.04.03.02.01.- 6488, 6491, 6494, 6497 y 6500 a través de los cuales nos remiten copia de los sitios y polígonos correspondientes a las solicitudes de permiso **050, 051, 052, 053 y 054_2011** de liberación experimental al ambiente de **Maíz** Genéticamente Modificado.

Al respecto, me permito informarles la existencia documental de los siguientes isohíbridos de maíz convencional, adaptables a la región agrícola del norte de Tamaulipas:

No. de Solicitud	No. de Protocolo	Eventos	Opciones de híbridos como base genética (Nombres Comerciales)
0050_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 x MON-00810-6 x MON-00603-6 en híbridos de maíz genéticamente modificados y Evaluación de Refugio MON-00603-6	DAS-01507-1xMON-00810-6x MON-00603-6 MON-00603-6	30F53, 30P49, 30P45 31G66
0050_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 x MON-00603-6 en híbridos de maíz genéticamente modificados y Evaluación de Refugio MON-00603-6	DAS-01507-1xMON-00603-6 MON-00603-6	30F53, 30P49, 30P45 31G66
0051_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 x MON-00810-6 en híbridos de maíz genéticamente modificados	DAS-01507-1xMON-00810-6	30F53, 30P49, 30P45, 31G66
0052_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 x MON-00603-6 en híbridos de maíz genéticamente modificados y Evaluación de Refugio MON-00603-6	DAS-01507-1xMON-00603-6	30F53, 30P49, 30P45, 31G66
0053_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 en híbridos de maíz genéticamente modificados	DAS-01507-1	30F53, 30P49, 30P45, 31G66
0054_2011	Evaluación Agronómica del Evento DAS-01507-1 x MON-00810-6 x MON-00603-6 en híbridos de maíz genéticamente modificados y Evaluación de Refugio MON-00603-6	DAS-01507-1xMON-00810-6x MON-00603-6 MON-00603-6	30F53, 30P49, 30P45 31G66



inifap

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

JAG.100.- 002156

En relación a su solicitud de revisar los protocolos de investigación y diseños experimentales propuestos por los promoventes para sugerir modificaciones convenientes y sus respectivas medidas de bioseguridad que sean susceptibles de aplicación en caso de ser aprobados, se informa que una vez que el INIFAP formalice con el promovente la realización de dichos trabajos de investigación en el C. E. Río Bravo, se procederá a revisar los documentos mencionados.

Referente a su petición mediante oficio B00.04.03.02.01.- 6477, de informar si se puede establecer que los sitios y polígonos de liberación incluidos en las solicitudes de permiso: **050, 051, 052, 053 y 054_2011** de liberación al ambiente para Maíz GM, cumplen con los supuestos del artículo 87, fracciones I y II de la LBOGM, se comunica lo siguiente:

1. Las coordenadas geográficas del polígono denominado Predio Díaz Ordaz, se encuentra en el municipio de Díaz Ordaz y cubre una superficie de 124 has.
2. Las coordenadas geográficas del polígono denominado Predio Río Bravo, se encuentra en el municipio de Río Bravo y cubre una superficie de 103 has.
3. Las coordenadas geográficas del polígono denominado Predio Valle Hermoso, se encuentra en el municipio de Valle Hermoso y cubre una superficie de 34.6 has.

Así mismo, me permito comunicar a ustedes que después de identificar que los sitios y polígonos de liberación en las solicitudes de permiso arriba mencionadas se encuentran localizados en la zona norte del Estado de Tamaulipas, en la cual se establece toda la superficie de maíz con semilla híbrida, en el ciclo agrícola Otoño-Invierno, aunque esto no significa que no existan razas nativas dentro de los polígonos en comento.

En espera que esta información les sea de utilidad, quedo de Ustedes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL**


DR. PEDRO BRAJCICH GALLEGOS

C.c.p. Lic. Francisco Mayorga Castañeda.- Secretario de la SAGARPA.
Dr. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe de SENASICA.
Dr. Salvador Fernández Rivera.- Coordinador de Investigación, Innovación y Vinculación.
Dr. José Sarukhán Kermez.- Coordinador Nacional de la CONABIO.
Dr. Sebastián Acosta Núñez.- Director Regional del CIR Noreste.

Seg. Turnos: CIV, Nos. 995 a 1000 y 1312. D. G. Nos. 879, 881 a 885.

PBG/SFR/IMZE

SFR

Av. Progreso No. 5 / Barrio de Santa Catarina, Del. Coyoacán
C.P. 04010 México D. F. / Tel. (55) 38 71 87 00
www.inifap.gob.mx

2/2